



Programa de Gobierno

Tilarán 2016-2020

“Por un Tilarán Mejor”



Mariela
GUZMÁN
Vicealcaldesa 2016-2020

Juan Pablo
BARQUERO
Alcalde 2016-2020

Jorge
CONEJO
2º Vicealcalde 2016-2020

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
DIAGNÓSTICO CANTONAL	7
CIFRAS DEL INEC, CENSO AÑO 2011:.....	8
ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL	11
FICHERO CANTONAL	12
1) Índice de Desarrollo Humano Cantonal IDHc /2013	12
2) Índice de Pobreza Humana Cantonal IPHc / 2013	13
3) Índice de Desarrollo Relativo al Género IDGc /2013.....	13
4) Índice de Competitividad Cantonal ICC /2011	14
5) Índice de Desarrollo Social Distrital IDD /2013	14
6) Resumen Fichero IFED del TSE.....	15
BASES DE UN COMPROMISO REALIZABLE	16
PRIMER PILAR: RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	19
1) <i>Vivienda</i>	19
a) Vivienda Propia.....	19
b) Reparación de Vivienda	20
2) <i>Seguridad ciudadana</i>	21
a) Programas preventivos	21
b) Sistema de Cámaras de Vigilancia.....	21
3) <i>Cultura</i>	22
a) Cronograma de Actividades	22
b) Centro Histórico Cultural	23
c) Capacitaciones Culturales	23
d) Hermanamiento Cultural.....	24
4) <i>Recreación</i>	24
a) Actividades Recreativas	24
b) Cine Independiente	25
c) Eventos Festivos.....	25
5) <i>Deporte</i>	25
a) Inventario de Instalaciones	25
b) Competitivo, por salud y recreativo	26
e) Aumentar Inversión.....	26
6) <i>Persona Joven</i>	27
a) Proyectos CPI	27
b) Cumplimiento Ley N°9051	27
c) Actividades Casa Cantonal de Juventud	28
7) <i>Adulto mayor</i>	28
8) <i>Discapacidad</i>	29
a) Censo de Discapacidad	29
b) Capacitación y Recreación	29
9) <i>Embellimiento zonas públicas</i>	30
10) <i>Medio Ambiente</i>	30
a) Reciclaje	30
b) Protección de las fuentes acuíferas	31
11) <i>Comisión de Ayudas Sociales</i>	31
12) <i>Salud</i>	32
13) <i>Participación ciudadana</i>	33
SEGUNDO PILAR: DESARROLLO ECONÓMICO	34
1) <i>Comisión de Destacados Tilaranenses</i>	34
2) <i>Desarrollo turístico</i>	35
a) Inventario Turístico	35
b) Marca Cantón	35
c) Promoción de la Marca	36

d)	Capacitación.....	36
e)	Proveer internet gratuito	36
3)	<i>Gestión de Recursos</i>	37
4)	<i>Plan regulador</i>	38
5)	<i>Capacitación de líderes comunales</i>	38
TERCER PILAR: INSTITUCIONALIDAD.....		40
1)	<i>Recomendaciones del IGM</i>	41
a)	Desarrollo y gestión institucional	41
b)	Planificación y rendición de cuentas.....	42
c)	Gestión de desarrollo ambiental y de servicios sociales.....	43
2)	<i>Servicios públicos</i>	44
3)	<i>Legitimidad Institucional</i>	44
4)	<i>Aumentar las capacidades de planeamiento y control</i>	45
5)	<i>Comunicación con la Comunidad</i>	45
6)	<i>Administración Estratégica</i>	46
7)	<i>Capital Humano</i>	46
8)	<i>Políticas Municipales</i>	46
a)	Tributaria:.....	46
b)	Financiera:.....	47
c)	Tecnológica:	47
d)	Planificación Estratégica:	47
e)	Control Interno:	47
f)	Operaciones:.....	48
g)	Ambiental:	48
9)	<i>Gestión Política</i>	48
CUARTO PILAR: INFRAESTRUCTURA		50
1)	<i>Vías y transporte cantonal</i>	50
2)	<i>Remodelación y restauración de edificaciones</i>	51
3)	<i>Concesión Permanente de Lastre</i>	52
4)	<i>Plan Quinquenal</i>	52
FUENTES DE INFORMACIÓN		53

Presentación

Este Programa de Gobierno pretende presentar a los tilaranenses una serie de *iniciativas, acciones y estrategias*; que se implementarán en el cantón de Tilarán, al resultar electo el equipo de trabajo representante del Partido Liberación Nacional.

Una visión clara del panorama cantonal, de las necesidades comunales y del funcionamiento del sector público; permitieron identificar claramente cuatro pilares fundamentales de nuestra *estrategia* de trabajo, de los cuales se desglosan una serie de *acciones* que permitirán concretar nuestra propuesta, ejecutando *iniciativas* que conduzcan los esfuerzos institucionales hacia el desarrollo comunal.

Esos pilares anteriormente mencionados son: **Responsabilidad Social, Desarrollo Económico, Institucionalidad e Infraestructura**; de los cuales se desprenden un sin número de subcategorías que orientarán el trabajo de nuestro equipo a corto, mediano y largo plazo.

Este documento resume un esfuerzo profesional e intelectual, de un sin número de especialistas en cada uno de los temas, quienes contribuyeron de forma desinteresada en la formulación y elaboración de este plan de trabajo, con la intención de beneficiar al cantón de Tilarán y a todos su habitantes.

Este documento que presentamos al electorado de nuestro cantón, constituye mucho más que un Programa de Gobierno, representa los anhelos de los habitantes de este cantón guanacasteco, las virtudes de nuestro territorio y una visión cantonal integral, que con proyectos realizables e ideas claras, se pretende ejecutar en su totalidad.

Nuestro equipo de trabajo representa a un proyecto cantonal inclusivo, responsable, transparente, con experiencia, y honesto.

Introducción

Como equipo de trabajo reconocemos que durante los últimos años, en Tilarán se han tomado muy buenas decisiones y se han ejecutado valiosas iniciativas (*Plan quinquenal de caminos, el establecimiento de Educación Universitaria en nuestro territorio, compra de maquinaria y equipo, página WEB, entre muchas otras*), a las cuales les daremos continuidad; sin embargo, los tilaranenses coincidimos que aunque en muchos temas se han iniciado conversaciones, hemos quedado rezagados en comparación a otras comunidades vecinas; o bien, que muchas áreas no han sido tomadas en cuenta.

Es necesario que el cantón cuente con un municipio moderno, bien organizado y capaz de responder a los desafíos y exigencias de nuestra actualidad. Que Tilarán cuente con un gobierno local, llamado a ser considerado la organización que conduzca, oriente y apoye el desarrollo cantonal, comprometido con el sector social.

La Municipalidad debe seguir cumpliendo su objetivo de administrar la comunidad y ser ejecutora de proyectos; no obstante, debemos conducir esas finalidades hacia una misión de acompañamiento del desarrollo local, gestor de iniciativas que permitan dinamizar la economía, reactivar sectores como el turismo y definir claramente la visión cantonal en las diferentes áreas estratégicas y de intromisión institucional.

Para mejorar la efectividad y eficiencia del personal municipal, es indispensable optimizar los ambientes laborales, definir con claridad las estrategias institucionales, delegar funciones con controles claros e innovadores, y solventar las deficiencias en instrumentos y procedimientos de planificación adecuados; así como un plan de desarrollo acorde a nuestra realidad y al futuro tilaranense; regresando la mirada hacia los funcionarios quienes con su amplio conocimiento tendrán iniciativas importantes que deben ser escuchadas y puestas en marcha.

Un equipo de trabajo bajo el liderazgo de nuestra fórmula de Alcalde, Vicealcaldesa y Segundo Vicealcalde, se incorporaron a este proyecto cantón; quienes además, de buenas ideas y probadas capacidades, lograron construir un conjunto de propuestas creativas y realizables para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.

La escogencia de este grupo de vecinos del cantón, que como candidatos en los diferentes puestos de elección popular, representan su compromiso con el desarrollo y el bienestar del ciudadano, dispuestos a asumir los retos y desafíos que el quehacer político conlleva y bajo un perfil 100% comunal, nos permitirá que Tilarán continúe construyendo obra, dinamice su economía y por ende, mejore la calidad de vida de las y los tilaranenses en cada uno de sus 7 distritos.

Diagnóstico Cantonal

Tilarán se creó mediante ley N°170 del 21 de agosto de 1923, como cantón número ocho de la provincia Guanacaste.

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Tilarán están dadas por 10°29'58" latitud norte y 84°54'26" longitud oeste, y su anchura máxima es de 44 kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde la unión del río Corobicí y Quebrada Peñasco hasta la confluencia del caño Negro y el río San Gerardo.

Los límites del cantón son: al norte con Guatuso, al oeste con Cañas, al este con San Carlos, y al sur con Abangares. Su extensión territorial es de 638,39 kilómetros cuadrados y consta de siete distritos: Central (Ciudad de Tilarán, altitud 564 msnm, 8.677 habitantes), Quebrada Grande (altitud 725 msnm, 2.700 habitantes), Tronadora (altitud 600 msnm 1.795 habitantes), Santa Rosa (altitud 432 msnm, 1.945 habitantes), Líbano (altitud 280 msnm, 865 habitantes), Tierras Morenas (altitud 685 msnm, 1.358 habitantes) y Arenal (altitud 620 msnm, 2.300 habitantes).

La cercanía de este pueblo guanacasteco con el Lago Arenal, ha permitido llevar a cabo actividades deportivas como la “Vuelta al Lago en Bicicleta”, considerado el evento de ciclismo recreativo más grande de Costa Rica y el reconocido “Campeonato Nacional Ecuestre de Resistencia”, que establece su ruta alrededor del lago.

Se dice que el nombre Tilarán proviene del vocablo indígena Tilawa, que quería decir "Lugar de vientos y lluvias". Efectivamente por la brisa proveniente de las llanuras de San Carlos y por estar ubicado a 560 metros sobre el nivel del mar, el clima de Tilarán es más fresco que el resto de comunidades de la provincia de Guanacaste.

Tilarán era conocido antiguamente por sus minas de oro en el distrito del Líbano, y posteriormente por el desarrollo del embalse del Lago Arenal y plantas generadoras de energía hidroeléctrica y eólica. Hoy día es también una

zona que intenta iniciar su vocación turística, especialmente en los alrededores del Lago.

La población de Tilarán es oriunda mayoritariamente del Valle Central, en particular de pueblos de la provincia de Alajuela como Atenas, Grecia, Sabanilla, Fraijanes y Poás, entre otros.

En las cifras de población y vivienda del Censo 2011, realizado por el INEC, sobresalen datos muy interesantes de esta comunidad, como por ejemplo la población cantonal que para ese año eran 19.640 tilaranenses, de ellos 9736 hombres y 9.904 mujeres, con una densidad de población de 30,76 hab/km². Para este 2015 se estima que la población actual ronde las 21.047 personas.

Cifras del INEC, censo año 2011:

Cantón y Distritos	POBLACIÓN		
	Total	Hombres	Mujeres
Tilarán	19640	9736	9904
Tilarán	8677	4121	4556
Quebrada Grande	2700	1380	1320
Tronadora	1795	927	868
Santa Rosa	1945	1008	937
Líbano	865	451	414
Tierras Morenas	1358	693	665
Arenal	2300	1156	1144

CANTÓN y DISTRITOS	VIVIENDA					Viviendas colectivas	
	Total	Viviendas individuales					
		Total	Ocupadas	Desocupadas	Promedio de ocupantes		
Tilarán	7087	7084	6018	1066	3.3	3	
Tilarán	2878	2877	2623	254	3.3	1	
Quebrada Grande	947	947	816	131	3.3		
Tronadora	671	671	558	113	3.2		
Santa Rosa	680	678	578	100	3.3	2	
Líbano	342	342	260	82	3.3		
Tierras Morenas	565	565	437	128	3.1		
Arenal	1004	1004	746	258	3.1		

Cantón y sexo.	Población total	GRUPOS DE EDAD											
		Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más	
Tilarán	19640	264	1224	1547	3668	2988	2594	2630	2862	1091	555	217	
Hombres	9736	131	639	789	1827	1452	1230	1298	1416	549	307	98	
Mujeres	9904	133	585	758	1841	1536	1364	1332	1446	542	248	119	

Población total por tipo de seguro social							
CANTÓN	TIPO DE SEGURO SOCIAL						
	Cuenta propia, voluntario o convenio	Régimen no contributivo (recibe pensión)	Pensionado (a)(CCSS, Magisterio y otro)	Familiar	Por el Estado	Otro	No tiene seguro social de la CCSS
Tilarán	2560	421	632	8579	1451	198	2690

Cantón y Distritos	TOTAL			URBANO			RURAL		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tilarán	19640	9736	9904	9955	4760	5195	9685	4976	4709
Tilarán	8677	4121	4556	7021	3290	3731	1656	831	825
Quebrada Grande	2700	1380	1320	333	175	158	2367	1205	1162
Tronadora	1795	927	868	296	138	158	1499	789	710
Santa Rosa	1945	1008	937	950	479	471	995	529	466
Líbano	865	451	414				865	451	414
Tierras Morenas	1358	693	665	423	214	209	935	479	456
Arenal	2300	1156	1144	932	464	468	1368	692	676

Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo										
Cantón	TOTAL				HOMBRES			MUJERES		
	Total	Alfabeta	Analfabeta	% Alfabetismo	Total	Alfabeta	Analfabeta	Total	Alfabeta	Analfabeta
Tilarán	16605	16001	604	96.36	8177	7853	324	8428	8148	280

Población menor de 5 años por condición de asistencia a guardería, maternal o prekinder y sexo.									
Cantón	TOTAL			ASISTE			NO ASISTE		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Tilarán	1488	770	718	223	134	89	1265	636	629

Población total por condición de aseguramiento.		
Cantón	Población total	Asalariado (a)
Tilarán	19640	3109

Población de 65 años y más por condición de asistencia a centros diurnos para adultos (as) mayores y sexo.									
Cantón	TOTAL			ASISTE			NO ASISTE		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tilarán	1863	954	909	14	1	13	1849	953	896

Población de 5 años y más por uso de tecnologías de información y comunicación en los últimos 3 meses.				
Cantón	Población de 5 años y más	USÓ EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES		
		Celular	Computadora	Internet
Tilarán	18152	12723	7865	7314

Total de hogares por condición de jefatura del hogar.				
Cantón	Total de hogares	CONDICIÓN DE JEFATURA		
		Jefatura compartida	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Tilarán	6093	576	4041	1476

Viviendas individuales ocupadas por estado de la vivienda.				
Cantón	Total de viviendas individuales ocupadas	ESTADO DE LA VIVIENDA		
		Malo	Regular	Bueno
Tilarán	6018	335	1717	3966

Índice de Gestión Municipal

La Contraloría General de la República realiza el Índice de Gestión Municipal (IGM), con base en los datos suministrados por la Municipalidad de Tilarán mediante el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Dicho índice comprende 61 indicadores relacionados con cinco ejes: el desarrollo y gestión institucional; la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; la gestión de desarrollo ambiental; la gestión de servicios económicos (gestión vial) y; la gestión de servicios sociales.

La presentación de los resultados del IGM-2014, se plantea en cuatro grupos de municipalidades, considerando para ello las siguientes variables: Monto del presupuesto definitivo del periodo 2014, Índice de Desarrollo Humano cantonal (IDHc) 2011, Kilómetros cuadrados de territorio y las Unidades habitacionales combinadas con el IDHc.

En el caso de Tilarán los resultados generales en el año 2010 fue calificada con un **52,27**, en el 2011 ofrecieron una calificación de **57,75**, presentaron una significativa reducción en el 2012: **43,36**, para el año 2013 se obtuvo una nota de **54,89** y en el 2014 fue de **54,63**;

pasando de la categoría “C” a la “D” y ubicándonos en el puesto 50 entre las 81 municipalidades del país.

Es indispensable conocer las calificaciones obtenidas, en cada uno de los ejes evaluados por la CGR, por ello se adjuntan estos datos.

CALIFICACIÓN POR ÁREA DEL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL 2014		
Eje 5	Depósito y tratamiento de residuos	10,10
Eje 3	Control interno	11,00
Eje 3	Planificación	19,60
Eje 3	Participación Ciudadana	25,70
Eje 4	Aseo de Vías y Sitios Públicos	27,40
Eje 2	Atención de servicios y obras sociales	58,80
Eje 2	Tecnologías de Información	59,10
Eje 1	Rendición de cuentas	66,70
Eje 5	Gestión vial	70,70
Eje 1	Gestión Financiera	70,80
Eje 1	Recursos Humanos	76,50
Eje 1	Recolección de Residuos	79,40
Eje 1	Parques y Obras de Ornato	84,90
Eje 2	Contratación administrativa	95,50
Calificación ideal 100		
Calificación Baja		
Calificación Media		
Calificación Alta		

Fichero Cantonal

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones presentó la segunda edición del Fichero Cantonal, con información básica sobre nuestro cantón.

Este fichero constituye un resumen del estado actual de Tilarán, “a partir de una revisión de documentos generados por reconocidas instituciones. De esta manera se ofrece, de forma amigable, una base mínima de información tendiente a enriquecer el análisis y la deliberación sobre los principales desafíos” de nuestra comunidad en comparación a los 81 cantones del país.

1) Índice de Desarrollo Humano Cantonal IDHc /2013

El IDHc permite ver las posibilidades que tienen las personas en el cantón para ser o hacer aquello que les permita alcanzar su proyecto de vida. Es una medición compuesta por tres dimensiones:

a)Vivir una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida de la persona al nacer.

b)Tener acceso a la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la matrícula de la niñez en primaria y, de la juventud en secundaria.

3. Gozar de un nivel de vida digno, medido por el consumo eléctrico residencial por cliente, como un indicador próximo del Producto Interno Bruto por persona del cantón.

El IDHc combina los índices de esperanza de vida (IEV), de conocimiento (IC) y de bienestar material (IBM). El IDHc varía de 0 a 1, representando 1 el valor más alto de desarrollo humano.

Cantón	Valor	Posición del Cantón
Tilarán	0,807	28

Fuente: Fichero IFED PNUD. 2013. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2013. PNUD /UCR. San José, Costa Rica

2) Índice de Pobreza Humana Cantonal IPHc / 2013

La pobreza humana es el proceso en el que se carece de oportunidades básicas para alcanzar un proyecto de vida. El IPHc mide privaciones en las tres dimensiones del desarrollo humano:

1. Longevidad: posibilidad de morir a una edad relativamente temprana, medida por la probabilidad que se tiene de que al nacer no se sobreviva luego de los 60 años.
2. Conocimiento: exclusión del mundo de la lectura y las comunicaciones, según porcentaje de adultos con un nivel académico aprobado menor al tercer grado de educación primaria.
3. Vida digna: no gozar de un nivel de vida digno según porcentaje de personas.
4. Incluye la exclusión social medida por la tasa de desempleo a largo plazo (4 meses o más).

La cifra resultante del IPHc se presenta en porcentajes, el porcentaje deseable es 0%, a mayor porcentaje, mayor nivel de pobreza.

Cantón	Valor	Posición del Cantón
Tilarán	22,261	65

Fuente: Fichero IFED, TSE. PNUD. 2013. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2013. PNUD /UCR. San José, Costa Rica.

3) Índice de Desarrollo Relativo al Género IDGc /2013

El IDGc ajusta el Índice de Desarrollo Humano para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en tres dimensiones específicas:

1. La educación a través de la alfabetización y la matrícula en centros educativos.
2. La salud a través de la esperanza de vida al nacer.

3. El nivel de vida o bienestar material a través del consumo eléctrico, el nivel de empleo y la población cotizante para la seguridad social.

En síntesis el IDHc combina los índices de esperanza de vida (IEV), de conocimiento (IC) y de bienestar material (IBM). El IDHc varía de 0 a 1, representando 1 el valor más alto de desarrollo humano.

Cantón	Valor	Posición del Cantón
Tilarán	0,761	21

Fuente: Fichero IFED, TSE. PNUD. 2013. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2013. PNUD /UCR. San José, Costa Rica

4) Índice de Competitividad Cantonal ICC /2011

El ICC evalúa la capacidad productiva de cada cantón, así como los factores que promueven o detienen su desarrollo de acuerdo con 37 variables divididas en 7 pilares: situación de la infraestructura, características del gobierno local, condiciones de la actividad económica, clima laboral, clima empresarial, capacidad de innovación y calidad de vida. El Índice permite identificar, asimismo, las oportunidades de emprendimiento e inversión que cada cantón ofrece. Por otra parte, muestra, también, los campos en los que se requieren intervenciones institucionales o políticas públicas.

Cantón	Posición del Cantón
Tilarán	56

Fuente: Fichero IFED, TSE. Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC) y Observatorio del Desarrollo de la UCR. CPC y ODC/UCR. 2011. Índice de Competitividad Cantonal 2006-2011.

5) Índice de Desarrollo Social Distrital IDD /2013

Este índice tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social y aborda las condiciones esenciales para el desarrollo social en las dimensiones:

1. Económica: consumo de energía eléctrica residencial y hogares con acceso a Internet.

2. Educación: programas educativos especiales, infraestructura educativa, reprobación en primaria y unidocentes.
3. Participación electoral: abstencionismo electoral.
4. Salud: peso al nacer, estudiantes de primer grado de escuela con delgadez, mortalidad en personas menores de 5 años, nacimientos en madres solteras menores de 19 años, viviendas con cobertura residencial de agua potable.

Código de Distrito	Distrito	Valor	Posición General (de 474 distritos)	Posición en el Cantón
50801	Tilarán	73,6	83	1
50806	Tierras Morenas	60,4	235	2
50807	Arenal	57	279	3
50804	Santa Rosa	55,2	301	4
50805	Líbano	55,1	303	5
50802	Quebrada Grande	51,3	340	6
50803	Tronadora	50,2	358	7

Fuente: Fichero IFED, TSE. MIDEPLAN. 2013. Índice de Desarrollo Social 2013. San José, Costa Rica.

6) Resumen Fichero IFED del TSE

Tilarán presenta un contraste interesante, ya que aunque muestra una situación aceptable de desarrollo humano (tanto en general como para las mujeres en particular) exhibe resultados alarmantes con respecto a la alta incidencia de la pobreza en sus habitantes y a la poca competitividad económica del cantón, ello aunado a un gobierno local calificado bajo la clasificación “C”, ubica a Tilarán en un contexto preocupante. En cuanto a la participación electoral esta se ubica por encima del promedio nacional.

Bases de un compromiso realizable

Construir ciudadanía y civильdad, mejorar las capacidades de convivencia, concentrarnos en la promoción de valores, ser productivos en el cuerpo social y entablar una relación de coordinación más efectiva con las instituciones de gobierno, el sector privado, organizaciones comunales, organismos internacionales y en general con los ciudadanos, ofreciendo apoyo y acompañamiento real para instaurar un verdadero desarrollo local participativo, es lo que marca la diferencia en el **Nuevo Estilo de Gobierno Local** que proponemos instaurar.

Tenemos claro, que una de las condiciones fundamentales para que un cantón se desarrolle, es contar con una buena Municipalidad. Esta debe ser un ente generador de oportunidades, gestor de iniciativas y preocupada por la atracción de inversión.

Su función en este sentido, se orienta a ser una estructura articuladora de estrategias de desarrollo que se traduzcan en acciones, para el beneficio de la comunidad en su conjunto.

Para que el municipio sea una estructura capaz de generar oportunidades es necesario que disponga de la capacidad de plantear estrategias de desarrollo con el fin de:

- Identificar nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Aumentar las potencialidades locales
- Optimizar el uso de las fortalezas y oportunidades.
- Transformar positivamente las debilidades y amenazas.
- Procurar el desarrollo equilibrado a nivel local.

Y esto requiere objetivos claros y consensuados, bajo un liderazgo con reconocidas capacidades de dialogo y búsqueda de consensos; para lo cual, es necesario articular a los agentes de desarrollo presentes en cada comunidad,

establecer relaciones de colaboración con el sector privado y coordinar con otros municipios, instituciones instaladas a nivel regional y el gobierno central.

Por esta razón hemos escogido como candidatos de los diferentes puestos que se elegirán el próximo 7 de febrero de 2016, a tilaranenses comprometidos con el desarrollo cantonal, y que tienen como uno de sus objetivos primordiales, mirar más allá de los intereses partidarios y personales; para garantizar, que Tilarán supere los problemas sociales y económicos que lo aquejan, y se convierta en uno de los cantones de menor rezago social y económico del país.

Con visión integral y equilibrada, vamos a enfocarnos en estimular el crecimiento de las inversiones en el cantón, dentro de una concepción de desarrollo económico local inclusivo y participativo, que pretenda el bienestar de todas y todos los habitantes de este cantón guanacasteco, basados en una economía eficiente, productiva y socialmente responsable.

El desarrollo ordenado de una actividad turística, sostenible y en armonía con la naturaleza, será una de las principales prioridades de los candidatos que representan en el cantón tilaranense, al Partido Liberación Nacional.

Nuestra visión busca promover nuevas inversiones, que dinamicen la economía y por ende, se conviertan en generadores de empleo; beneficio directo para la productividad cantonal, los habitantes de los 7 distritos y los ingresos del municipio; respetando la estabilidad política participativa, la equidad social, los balances económicos y la armonía con la naturaleza; objetivos que se pretenden alcanzar estimulando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, como fuente generadora de riqueza y empleabilidad.

El municipio, debe continuar siendo una instancia administradora y ejecutora de proyectos; pero además, nuestra propuesta pretende convertirla en gestora del desarrollo local participativo, promotora de programas de capacitación y de especialización en manejo gerencial, idiomas y oficios, con el fin de lograr establecer un recurso humano más calificado; siempre vinculado al desarrollo local.

En el sector agropecuario, se coordinará con las autoridades competentes para impulsar acciones, que nos ayuden a la modernización y a la eficiencia de este sector productivo; de la mano de estrategias que contribuyan a mejorar la infraestructura vial y la seguridad de nuestras tierras productivas.

Además, nos enfocaremos en apoyar y acompañar a grupos comunales, empresariales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones de desarrollo comunal y cooperativas, para concretar opciones de financiamiento que nos permita desarrollarnos de manera integral como cantón; así como, en la identificación de nuevas actividades productivas y agroindustriales.

Seremos responsables en lo ambiental, promoviendo desde la Municipalidad las capacidades para enfrentar y concretar de forma paulatina, las metas y objetivos que orienten al cantón a convertirse en carbono neutral. Concientizando a las instituciones posicionadas en nuestro cantón a ser participes de las acciones promovidas en el programa Bandera Azul Ecológica en sus diferentes categorías, como lo son: Municipalidades, Hogares Sostenibles, Salud Comunitaria, Microcuencas, Comunidad Clima Neutral, Cambio Climático Agropecuario, Comunidades, entre otras.

Nos preocuparemos por el manejo de los desechos, la promoción y utilización de energías limpias, promoveremos campañas de reciclaje y de limpieza con escolares y colegiales en coordinación con el Ministerio de Educación Pública. Apoyaremos e impulsaremos esfuerzos para la protección de nuestras cuencas hidricas; además, de mejorar e implementar un plan de prevención y mitigación de desastres.

Seremos modernos en lo cultural, apoyando e impulsando los esfuerzos que se han realizado a nivel cantonal para establecer diagnósticos y definir acciones, que buscan la promoción de las diferentes representaciones artísticas; lo que permitirá establecer una verdadera planificación de recursos, trabajos, eventos, talleres y capacitaciones, para perfeccionar y profesionalizar nuestros talentos.

Primer Pilar: Responsabilidad Social

Uno de los pilares fundamentales de nuestra propuesta, se basa en la responsabilidad social; ya que los diferentes estudios interinstitucionales realizados en nuestro cantón, nos ubican con resultados alarmantes con respecto a la alta incidencia de la pobreza de sus habitantes.

Por esta razón, es que nuestro Programa de Gobierno procura orientar estrategias y acciones que nos permitan de forma paulatina, disminuir los distintos problemas sociales, consecuencia de la pobreza que nos ubica en el puesto 65, entre los 81 cantones de nuestro país.

Para la consecución de estas metas, hemos planteado una serie de subcategorías que orientarán los esfuerzos individuales, del Gobierno Local y en conjunto con otras Instituciones del Estado, Instancias Internacionales u Organizaciones no Gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar nuestras iniciativas en este campo:

1) Vivienda

a) Vivienda Propia

Una de las preocupaciones de muchas familias tilaranenses es no contar con una vivienda digna, situación que los obliga a convivir con sus padres o familiares, una vez que toman la decisión de vivir en unión libre o contraer matrimonio. Escenario que en muchos casos es detonante de algunos problemas familiares o sociales, que afectan a las familias de nuestro cantón (divorcios, agresión intrafamiliar, hacinamiento, etc).

Para ese fin: Se conformará el Programa Municipal de Atención al Déficit Habitacional, con el objetivo de definir prioridades, obtención y asignación de recursos, coordinar esfuerzos con las instituciones del sector social IMAS, Ministerio de Trabajo, INDER, INVU, INAMU, CONAPAM, CCSS Y Ministerio

de Salud para establecer mecanismos efectivos de planificación urbana y ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva que privilegie a las personas más pobres, vulnerables y permita la inclusión social. Además, por este medio se pretende estimular la creación de proyectos de vivienda popular que vayan dirigidos a atender las necesidades más apremiantes de los estratos más necesitados, y se ofrecerá un acompañamiento más cercano a las iniciativas que en la actualidad se tramitan en el territorio tilaranense; además, se coordinará con las entidades financieras autorizadas para la tramitación de bonos individuales, ubicadas en nuestro cantón; con el fin, de identificar los casos en forma conjunta, y buscar alternativas viables para concretar el beneficio del bono de vivienda individual en todas su dimensiones (compra de casa construida, comprar lote y construir, construir en lote propio, construir casa en segunda planta, vivienda para adultos mayores solos o en pareja y para personas con discapacidad).

b) Reparación de Vivienda

Uno de los problemas que se presenta en el cantón, es el estado actual de muchas viviendas, en donde se señala que las infraestructuras en mal y regular estado superan las 2000 viviendas, esto de acuerdo a los datos que reveló el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Para este fin: Se coordinará mediante el Programa Municipal de Atención al Déficit Habitacional, con las entidades financieras autorizadas para la tramitación de bonos, con el propósito de identificar los casos que califiquen para la obtención del beneficio del Bono RAMT (ampliación de vivienda, reparación de vivienda o mejora de vivienda), el cual tiene como objetivo prolongar o restituir la vida útil de las viviendas mediante la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento. O bien, instruir a las familias que califiquen con la normativa vigente, para que puedan gestionar ante el BANHVI, para construir un muro de contención.

2) Seguridad ciudadana

a) Programas preventivos

La inseguridad ciudadana es consecuencia de varios problemas sociales que afectan a nuestra población tilaranense y comunidades vecinas; por tal motivo, es indispensable desarrollar programas preventivos que busquen educar a la población, para que en conjunto se diseñen estrategias que nos permitan disminuir la incidencia delictiva.

Para este fin: gestionaremos una mayor implementación de programas preventivos por parte de la Fuerza Pública en todas las comunidades tilaranenses, como lo son: el Programa DARE, que promueve habilidades que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia. Pinta Seguro, que capacita en medidas de prevención a los niños y niñas, que asisten a las instituciones educativas del país, para evitar ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros. Seguridad Comunitaria que está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención para evitar ser víctimas de la delincuencia y para que mejoren la calidad de vida en sus respectivas comunidades. Programa de Seguridad Comercial, que capacita al sector comercial para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía y el Programa de Violencia Intrafamiliar, que busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y además, sensibilizar a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar éstas situaciones.

b) Sistema de Cámaras de Vigilancia

La actividad delictiva es una realidad que lamentablemente viven los ciudadanos en las diferentes comunidades del cantón; sin embargo, debido a los altos costos operativos, no resulta viable en este momento hablar sobre la implementación de un programa de policía municipal (alternativa que no se

descarta). Por esta razón, es indispensable encontrar una solución a corto o mediano plazo, que contribuya con las acciones que llevan a cabo las autoridades responsables de nuestra seguridad.

Para este fin: proponemos implementar un sistema de cámaras de vigilancia desarrollado en etapas, dando inicio con el casco central de Tilarán y luego expandiéndose a los distritos. Sensibilizaremos a las instituciones estatales y empresa privada sobre la necesidad y beneficios de este proyecto, con el propósito de que participen activamente en la ejecución de la iniciativa. La utilización de estos elementos tecnológicos ha sido socialmente aceptada y jurídicamente permitida; respetando el derecho a la intimidad de los individuos y el derecho a la seguridad de los ciudadanos

3) Cultura

a) Cronograma de Actividades

El Municipio como gobierno local, debe jugar un papel protagónico, en las acciones públicas y privadas que busquen el rescate, el respeto, la promoción, y la divulgación de nuestra cultura. Por ello, se debe intervenir activamente en la planificación de actividades, búsqueda de recursos e implementación de acciones para aprovechar los espacios existentes, las fechas históricas y las actividades comunales para la promoción cultural.

Para este fin: Incentivaremos por medio de la Comisión Municipal de Cultura, el respeto del actual Diagnóstico Cultural y promoveremos la elaboración de un cronograma anual de actividades culturales, que permitan planificar las inversiones y establecer con anterioridad un itinerario de actividades, que busque encontrar apoyos y promover los talentos locales, en las diferentes expresiones artísticas; además, de permitir una verdadera planificación de recursos de parte de la Municipalidad, de las instituciones colaboradoras y de los patrocinadores.

b) Centro Histórico Cultural

Es importante que nuestro cantón cuente con una infraestructura que permita a los tilaranenses, estudiantes, al turista nacional y extranjero, conocer la historia de este territorio guanacasteco por medio de reliquias y documentos históricos, que relaten el vivir de nuestros antepasados, ofreciendo un lugar de privilegio para ubicar estos elementos que deben ser resguardados para los tilaranenses que aún no nacen.

Para este fin: Sensibilizaremos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tilarán, para desarrollar y ejecutar este proyecto que recibirá apoyo y acompañamiento por parte de la Municipalidad; además, se promoverá una campaña publicitaria para solicitar a la ciudadanía la donación de artefactos y piezas históricas que contribuyan a enriquecer el Centro Histórico Cultural.

c) Capacitaciones Culturales

En nuestro cantón existen un sin número de talentos que aún no se descubren y otra cantidad importante de personas, que ya han demostrado sus dotes artísticos aprendidos de manera empírica, pero que necesitan una mayor instrucción y educación, que les permita crecer como personas y como artistas.

Para este fin: Es indispensable coordinar con el Ministerio de Cultura y Juventud; así, como con las diferentes instituciones del Estado y Organismos Internacionales, para implementar capacitaciones culturales de las diferentes expresiones artísticas (Danza, Canto, Teatro, etc), por medio de la Casa de la Cultura. A la vez, la apertura de nuevos espacios para el desarrollo cultural que permitan la exposición de nuestros talentos; y mediante el establecimiento de convenios con instituciones como el MEP, la creación de organizaciones representantes a nivel cultural de nuestro Municipio, y del cantón en general.

d) Hermanamiento Cultural

En el cantón de Tilarán existe la particularidad de contar con una gran cantidad de extranjeros, que tomaron la decisión de establecerse en nuestro cantón y adoptar a nuestra comunidad como su hogar, por ello es importante identificar coincidencias entre su ciudad natal y nuestro territorio, y establecer hermanamientos culturales.

Para este fin: Promoveremos un establecimiento de una política para la creación de Hermanamientos Municipales con Ayuntamientos Internacionales, con el propósito de realizar intercambios culturales, que también permitan ir generando confianzas para en un futuro se utilicen este mecanismo para invitar inversionistas de esos países, a explorar posibilidades de negocios en nuestro cantón.

4) Recreación

a) Actividades Recreativas

El municipio debe estimular actividades sanas de recreación para la población tilaranense, que permitan promover la distracción, alejar las presiones, el estrés laboral y del diario vivir; con el objetivo, de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Para este fin: Se fomentarán por medios de organizaciones comunales, centros educativos y organizaciones deportivas, eventos recreativos con fines benéficos, que permitan recaudar fondos para actividades de bien social; además, este tipo de eventos permitirán que los tilaranenses disfruten de obras de teatro, conciertos, charlas de motivadores, cómicos, imitadores, entre algunas más.

b) Cine Independiente

Se apoyará la iniciativa de proyectar algunas obras cinematográficas para el disfrute de los tilaranenses, respetando la legislación de derechos de propiedad intelectual.

Para este fin: Coordinaremos con el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del Ministerio de Cultura y Juventud para ofrecer a los tilaranenses alternativas de recreación referentes a proyecciones de películas o reportajes.

c) Eventos Festivos

Los tilaranenses esperan que el Gobierno Local fomente el desarrollo de actividades de celebración de los días festivos a nivel nacional o cantonal, con el objetivo de disfrutar en familia de eventos que recuerden, celebren o conmemoren esas fechas.

Para este fin: Se establecerá una comisión interinstitucional que colabore en la organización de cada una de las actividades, que permitan establecer nuevas costumbres para la recreación familiar.

5) Deporte

a) Inventario de Instalaciones

Se realizará un inventario de instalaciones e infraestructuras deportivas cantonales, para determinar cuáles deportes se practican con mayor frecuencia, cuales disciplinas se promoverán con mayor prioridad, y en cuales otros se desea incursionar y que aún no dispongan de espacios físicos adecuados.

Para este fin: Apoyaremos proyectos de organizaciones comunales que pretenden mejorar o construir instalaciones deportivas, mediante recursos municipales o del gobierno central.

b) Competitivo, por salud y recreativo

Es necesario que Tilarán se fortalezca en materia competitiva para aumentar la cantidad de participantes en Juegos Deportivos Nacionales y en otras competencias que se realizan a nivel nacional o regional; pero además, es indispensable definir políticas claras para atender a la población joven, adulta o adulta mayor, quienes practican deporte por salud o recreación.

Para este fin: Es primordial el desarrollo de programas deportivos interinstitucionales, basando los rangos de acción de acuerdo a las estadísticas de enfermedades no trasmisibles que podría suministrar la CCSS en Tilarán; además, es necesario continuar con los procesos deportivos exitosos, pero es indispensable fomentar la práctica de nuevas disciplinas deportivas no tradicionales en el cantón.

e) Aumentar Inversión

Promover la práctica deportiva a nivel competitivo y recreativo, requiere de una importante inversión económica en infraestructura, en capacitación, implementos y en transporte; por ello, es trascendental que el Gobierno Local, planifique la posibilidad de aumentar la inversión que realiza en esta área.

Para este fin: Es necesario realizar una planificación financiera detallada, con el propósito de procurar aumentar de forma paulatina, la inversión que realiza el Municipio en materia deportiva por medio del Comité de Deportes, quienes tendrán que presentar un plan de acción a largo plazo, para confirmarán la necesidad de incorporar mayor inversión en estos temas. Por medio de los Comités Distritales de Deportes realizar solicitud formal a las Federaciones

Nacionales de Deportes de capacitación para entrenadores y al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, los implementos necesarios para la práctica deportiva.

6) Persona Joven

a) Proyectos CPJ

Lamentablemente los recursos destinados para los jóvenes tilaranenses, por medio del Comité Cantonal de la Persona Joven no se ejecutan, y durante muchos años nuestro cantón ha perdido estos dineros tan necesarios para el desarrollo de proyectos que vayan en beneficio de esta población. Estos dineros provienen del Consejo de la Persona Joven y se distribuyen entre todas las municipalidades del país.

Para este fin: Impulsaremos la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, daremos acompañamiento y apoyo, en la formulación de los proyectos. Pero además, garantizaremos la autonomía de ese grupo de jóvenes para que ellos mismos definan las prioridades de inversión; con el objetivo, de ofrecer espacios de participación real en la toma de decisiones.

b) Cumplimiento Ley N°9051

Como Municipio implementaremos acciones para cumplir con la Ley N° 9051, Creación de las Casas Cantonales de la Juventud.

Para este fin: Cediendo en préstamo un espacio físico, alquilando o construyendo un bien inmueble, para el establecimiento de la casa cantonal de la juventud. El uso de la casa cantonal de juventud se ajustará para fomentar el encuentro, la comunicación, la información, la promoción cultural y deportiva, que favorezcan la formación y el desarrollo integral de los jóvenes,

promoviendo de esta forma una participación sana y productiva de la juventud tilaranense en beneficio de las comunidades.

c) Actividades Casa Cantonal de Juventud

Es necesario coordinar y planificar las diferentes actividades que se realizarán en la casa cantonal de la juventud; que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos e intereses locales, que den sentido al cumplimiento de la Ley N°9051.

Para este fin: Buscaremos establecer convenios con las autoridades locales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, con el fin de financiar, desarrollar e implementar, en la casa cantonal de la juventud, actividades educativas, recreativas, científicas, capacitación, culturales, deportivas, de asistencia legal, social y psicológica; así como, todas las actividades que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón.

7) Adulto mayor

En Tilarán existe un grupo importante de personas adultas mayores, debidamente organizadas, quienes necesitan un mayor apoyo por parte del Gobierno Local, para gestionar y desarrollar sus proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de esta población. Para lo cual pretendemos crear un Programa Municipal de Promoción del Adulto Mayor, que busque generar oportunidades de desarrollo integral para esta población.

Para este fin: Se promoverá el diseño, coordinación y desarrollo de programas interinstitucionales en coordinación con los grupos organizados de la comunidad, para implementar programas en materia deportiva como gimnasios al aire libre, ferias de salud, actividades recreativas y turísticas, confección y venta de artesanía, que pretendan un mejoramiento de la calidad de vida; así

como la búsqueda de un espacio físico, destinado exclusivamente para ellos y ellas.

8) Discapacidad

a) Censo de Discapacidad

Es indispensable unir esfuerzos interinstitucionales, con la Comisión de Accesibilidad Municipal y la organización comunal, con el propósito de establecer un censo cantonal sobre personas con discapacidad; con el propósito de lograr concretar un cantón accesible, tanto en aceras, como en la parte cultural, laboral y educativo, enfocados en los derechos humanos y en la atención a la diversidad.

Para este fin: Gestionaremos la construcción de rampas y aceras en los sitios que frecuentemente son utilizados por esta población; así como en los lugares en donde se realizan actividades culturales y deportivas; mediante las organizaciones comunales y apoyo interinstitucional (por ejemplo mediante el programa de Subsidio de Empleo Temporal del Ministerio de Trabajo)

b) Capacitación y Recreación

La población con alguna discapacidad, física, mental y sensorial urge de capacitación y de actividades recreativas para su crecimiento personal y productivo; así como, para su efectiva inserción social.

Para este fin: Gestionaremos ante diversas instancias, como lo es el Consejo de la Persona Joven (Ley N° 8718), la Junta de Protección Social, Fundación Omar Dengo, entre algunas otras, la posibilidad de encontrar apoyos económicos para implementar programas orientados a capacitación y recreación de esta población.

9) Embellecimiento zonas públicas

El cantón de Tilarán cuenta con características sociales, culturales y topográficas muy particulares, que ofrecen una belleza escénica muy atractiva; sin embargo, las estrategias y esfuerzos adecuados deben orientarse a embellecer la zonas públicas como parques, entradas principales de los distritos, y otros lugares comunes.

Para este fin: Conformaremos una comisión mixta, que nos permita desarrollar programas de concientización, de limpieza y embellecimiento de las áreas comunes, con una campaña bajo el lema “Por un Tilarán Limpio”, que permita contar con siembra de plantas, pintura, rotulación y colocación de basureros. Objetivos que se piensan concretar mediante convenios con la empresa privada y apoyos interinstitucionales.

10) Medio Ambiente

El Municipio, en su condición de Gobierno Local y en coordinación con las instituciones competentes, aplicará medidas de gestión que mitiguen y prevengan el deterioro ambiental.

Para este fin: Se trabajará activamente con las organizaciones interinstitucionales como MINAE y la Comisión para la Implementación y Desarrollo de la Cuenca Embalse Arenal Tempisque (CIDECAT), con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del plan de manejo de la cuenca Embalse Arenal

a) Reciclaje

Es prudente emprender acciones para promover paulatinamente el reciclaje de residuos y superar las 75 toneladas de material recicitable que se recoge en Tilarán, en una forma masiva de implementación distrital, con el objetivo de

encontrar alternativas que orienten esta cultura, hacia una actividad productiva rentable que beneficie el medio ambiente, a las organizaciones comunales y por ende a los tilaranenses.

Para este fin: La Municipalidad apoyará las gestiones realizadas por el Centro de Recuperación de Residuos Sólidos de Tilarán; así como, otras organizaciones privadas que surjan para apoyar las acciones de reciclaje en nuestro cantón. Se coordinará con instituciones de educación para concretar capacitación en la reutilización de los Residuos Sólidos; y se buscarán apoyos con organismos internacionales y nacionales para identificar nuevos emprendimientos que permitan dinamizar la economía por medio de productos a base de material reciclado. Además, se coordinará con las organizaciones comunales para unir esfuerzos para incrementar los programas de reciclaje.

b) Protección de las fuentes acuíferas

Los recursos hídricos del cantón requieren de un manejo integral planificado y educado, que garantice el futuro suministro del agua.

Para este fin: Se coordinarán programas educativos y formativos, dirigidos a la población estudiantil y grupos organizados, mediante el Ministerio de Educación Pública y fundaciones como FUNDACA; además, se coordinarán campañas de reforestación y recolección de residuos no tradicionales como parte de las estrategias de formar a la población en el buen uso y cuidado del recurso hídrico.

11) Comisión de Ayudas Sociales

En el cantón de Tilarán existe un sin número de necesidades sociales que exigen respuestas a corto, mediano y largo plazo; que permitan a las familias poder realizar los tres tiempos de comidas y cubrir otras necesidades básicas.

Para este fin: Se conformará una Comisión de Ayudas Sociales, que reúna a los diferentes grupos organizados que existen en Tilarán y que trabajan para reunir víveres y ayudas para esta población, con el objetivo de identificar los casos con necesidades más apremiantes y definir estrategias cantonales planificadas de forma periódica, que pretenden dar soluciones más eficientes y rápidas, para el diario vivir de estas personas, impulsándolos a retribuir estas ayudas con algunos trabajos comunales de forma voluntaria; y a la vez, coordinar a nivel interinstitucional para buscar alternativas de solución más integrales y a largo plazo, por medio del programa nacional, Puente para el Desarrollo, el cual garantiza el acceso al sistema de protección social, al desarrollo de capacidades, al vínculo con el empleo y la empresariedad, a las ventajas de la tecnología, a la vivienda digna y al desarrollo territorial, mitigando la desigualdad y respetando los enfoques definidos como estratégicos, en aras del desarrollo humano e inclusión social.

12) Salud.

Los recientes casos de tilaranenses que han fallecido víctimas de enfermedades cardiorrespiratorias, o por suicidios, las cifras de enfermedades no transmisibles y hasta la preocupación de los vecinos por algunos problemas en la atención médica hospitalaria, llevan a las fuerzas políticas y municipales a concretar estrategias en el área de salud (deportivas, psicológicas, de infraestructura, de gestión y búsqueda de recursos)

Para este fin: Haciendo uso de su condición de Gobierno Local, el municipio, convocará a las autoridades de salud, para diseñar e implementar programas que mejoren sustancialmente la atención de la población en materia de salud. Además, las diversas instancias que forman parte del Sistema de Salud Cantonal (Ebais, comités de salud, centros de nutrición y otros), contarán con el acompañamiento del Municipio, en sus acciones para mejorar la infraestructura básica, y otras necesidades, ello con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

13) Participación ciudadana.

El desarrollo cantonal será una realidad cuando exista una verdadera participación ciudadana, y por esta razón es indispensable promover de manera efectiva el desarrollo local participativo, integrando a las fuerzas vivas y líderes comunales en la toma de decisiones y en el establecimiento de las prioridades de cada comunidad.

Para este fin: se debe confeccionar y otorgar una plataforma que permita mejor la coordinación y funcionalidad entre el Gobierno Local y las organizaciones comunales, que les permita debatir, concertar y movilizarse más eficientemente, que paulatinamente permita desarrollar un esquema descentralizador y participativo, que oriente los esfuerzos del Municipio a concentrarse en planificar, gestionar y coordinar las acciones de los diferentes sectores vinculados al desarrollo local; generando un mayor compromiso y disposición a colaborar y apoyar los proyectos municipales, tal es el caso de la implementación de los presupuestos participativos.

Segundo Pilar: Desarrollo Económico

La poca competitividad económica del cantón, aunado a un gobierno local ponderado bajo la clasificación “C” (*debido a un menor presupuesto, bajo índice de desarrollo humano (IDHc), mayor territorio y mayor cantidad de unidades habitacionales con bajo IDHc.*), ubica a Tilarán en un contexto preocupante con relación al tema de la pobreza y la empleabilidad.

Es indispensable mejorar la situación actual de nuestra infraestructura, las condiciones de nuestra actividad económica, el clima laboral, el clima empresarial, la capacidad de innovación y la calidad de vida; sin olvidar, las oportunidades de emprendimiento e inversión que como cantón debemos ofrecer.

Para ello el municipio debe mejorar la coordinación con la iniciativa privada, crear las condiciones que permitan impulsar nuevas y atractivas inversiones; así como, convertirse en un verdadero gestor y apoyo institucional que ofrece un acompañamiento real a esas iniciativas.

Para estos fines hemos establecido una serie de subcategorías que presentamos a continuación:

1) Comisión de Destacados Tilaranenses

Promover el desarrollo cantonal y planificar con claridad la dirección de Tilarán para un futuro cercano y de largo plazo, requiere la integración de un sin número de sectores y especialistas, que aporten de forma desinteresada, sin distingo de colores políticos, su experiencia en las diferentes áreas que permitan mejorar la construcción del plan de desarrollo cantonal, que definan el desarrollo económico, las áreas de crecimiento, de capacitación y de gestión, que orienten las acciones para definir hacia donde queremos y debemos ir dirigidos como cantón.

Para este fin: Se conformará una Comisión de Destacados Tilaranenses, profesionales y no profesionales, que contribuyan a definir con mayor claridad hacia donde queremos llevar a nuestro cantón en los diferentes ámbitos; con el propósito de planificar mejor nuestro crecimiento, identificando para ello las ideas productivas comunales y los encadenamientos productivos que dinamicen la economía y que se analicen a 5,10 y 15 años, por medio de nuestro Plan de Desarrollo Cantonal.

2) Desarrollo turístico

a) Inventario Turístico

El primer paso para definir el potencial turístico de nuestro cantón es la realización de un inventario turístico, que nos permita identificar con claridad los atractivos de nuestra zona.

Para este fin: Coordinaremos con una institución de educación superior, con el objetivo de solicitar la elaboración de ese inventario en los 7 distritos de Tilarán, con el propósito de contar con la información necesaria para la toma de decisiones en esta materia.

b) Marca Cantón

Para la promoción turística es fundamental constituir una marca cantón que nos permita integrar en un único concepto, los atractivos turísticos de la zona y nuestra visión de los tipos de turismo que promocionaremos en Tilarán.

Para este fin: realizaremos un concurso a nivel nacional, con el objetivo de concretar el mejor diseño y la conceptualización adecuada, de lo que pretendemos desarrollar turísticamente; además, que el concurso nos permita iniciar con la promoción cantonal en los diferentes medios de comunicación nacional.

c) Promoción de la Marca

Con el objetivo de promocionar nuestro cantón a nivel nacional e internacional, es indispensable definir claramente una estrategia de mercadeo que nos permita utilizar la promoción gratuita (redes sociales, reportajes en medios de comunicación, ferias nacionales e internacionales con participación del Instituto Costarricense de Turismo), y otras formas de publicidad que necesariamente requerirán de una inversión económica.

Para este fin: Se tendrá que contratar los servicios de profesionales en mercadeo, quienes confeccionen la estrategia adecuada para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo en dinamización de la economía; además, se definirá una comisión interinstitucional, en donde participen líderes comunales y empresarios de la zona, para que ese plan se diseñe basado en la realidad cantonal.

d) Capacitación

Es indispensable concretar opciones de capacitación en idioma inglés, ecoturismo, agroturismo, navegación, entre algunos más.

Para este fin: Se coordinará con las Instituciones de Enseñanza Superior y el INA, con el fin de promover capacitación en las diferentes áreas de acción en donde se pretenda concretar ideas productivas a nivel comunal. Así como impartir clases de inglés a los microempresarios que actualmente cuentan con establecimientos comerciales (pulperías, tiendas, supermercados, farmacias, etc), para mejorar el servicio que actualmente se ofrece a los extranjeros residentes o a los visitantes.

e) Proveer internet gratuito

Con el objetivo de ofrecer alternativas para los habitantes de Tilarán, extranjeros residentes o turistas nacionales o extranjeros, se pretende mejorar

el internet gratuito del parque central de Tilarán y ofrecer este servicio en al menos un lugar, de cada distrito. Lo que pretende es ofrecer la posibilidad de que una mayoría de Tilaranenses puedan tener acceso a este medio de comunicación de forma gratuita; además, de ofrecer un servicio adicional al turista que transita por nuestra zona, para que tenga una justificación de realizar una parada en nuestros pueblos.

Para este fin: Coordinaremos con el Instituto Costarricense de Electricidad mediante su marca Kolbi, para analizar las mejores alternativas y costos, sobre los servicios que se tendrán que contratar. Además se promocionarán estos servicios en carretera para el conocimiento de los visitantes, cumpliendo con los lineamientos que exige el Consejo de Transporte Público para la rotulación en las rutas nacionales.

3) Gestión de Recursos

La salud financiera del cantón es uno de los retos fundamentales para el desarrollo económico del cantón. Una administración municipal con visión de futuro, crea solidez y abre oportunidades para conseguir nuevas fuentes de recursos, resolver las necesidades de atención básica de las comunidades y aumentar las inversiones en infraestructura física y social.

Para este fin: Proponemos la búsqueda gestión permanente con Organismos Internacionales, Organizaciones no gubernamentales, Instituciones del Estado y empresa privada, no solo para financiar obras desde la Municipalidad; sino también, inversiones que se podrían realizar mediante la organización comunal, con el propósito de avanzar con la propuesta de crecimiento cantonal y desarrollo local participativo, así como con oportunidades de acceder a recursos económicos, destinados para emprendimientos comunales que permitan aumentar la cantidad de fuentes de empleo en el cantón.

4) Plan regulador

Considerando el valor que el Plan regulador tiene en el ordenamiento y desarrollo del territorio, se trabajará en coordinación con instancias competentes, para que a la brevedad posible se actualice el Plan Regulador, y que Tilarán cuente con una planificación que ofrezca las pautas del desarrollo a futuro y la estabilidad jurídica que necesitan las empresas para posicionarse en el cantón. También es necesario coordinar para que los sectores y ciudadanos se involucren en esa actualización para construir un Plan muy tilaranense.

Para este fin: Explorar las alternativas existentes para concretar los recursos económicos necesarios con el objetivo de financiar la actualización del Plan Regulador, el cual permitirá un mejor control por parte de las autoridades locales del territorio del cantón, crea zonificación que disminuye los impactos negativos de muchas actividades, permite un mejor equilibrio entre los intereses privados y los de comunidad, provee seguridad jurídica y confianza al inversionista, accede a una relación armónica entre los diversos usos de la tierra, prevé los más convenientes accesos de las propiedades a las vías públicas, otorga una división adecuada de los terrenos, reserva espacios para uso público, rehabilitación de áreas, prevención de su deterioro y seguridad, así como ornato y salubridad en las construcciones.

5) Capacitación de líderes comunales

Con esta acción se busca disponer de un contingente importante de dirigentes con mejores capacidades, para asumir tareas propias del desarrollo local en diferentes organizaciones e instituciones comunales; y a la vez, contar de forma paulatina con un cambio generacional que permita que jóvenes se incorporen al trabajo comunal. Esto es una tarea fundamental que el municipio debe atender, en aras de ser la organización conductora del desarrollo cantonal. Líderes en capacidad de identificar necesidades comunales, formular propuestas de proyectos y fomentar la participación ciudadana.

Para este fin: Se coordinará con las instituciones del Estado que ofrecen ayudas económicas a las comunidades (DINADECO, IMAS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda, MOPT, etc), para que ofrezcan capacitación sobre cómo llenar los formularios para la presentación de proyectos. Además, por medio de las Instituciones del Estado se buscará las posibilidades de capacitación sobre liderazgo, gestión empresarial, como hablar en público, administración pública, etc.

Tercer Pilar: Institucionalidad

Para concretar un desarrollo integral de nuestro cantón, es preciso mejorar el rendimiento, agilidad y eficiencia de la administración municipal; logrando concretar objetivos de gestión, acompañamiento, seguimiento y diagnóstico, que permitan gestar desde el Gobierno Local, un verdadero desarrollo local participativo.

Es indispensable definir estrategias y acciones a lo interno de la Institución, que procuren utilizar la innovación y los adelantos tecnológicos, para mejorar los controles, delegar funciones, mejorar la definición de los manuales de puestos y sobre todo, optimizar el control interno y la planificación.

Nuestras iniciativas se basan en el actual recurso humano, y en el aprovechamiento de su amplio conocimiento y experiencia, factores que serán muy tomados en cuenta al momento de implementar los proyectos que procuren mejorar la eficiencia de los diferentes servicios que ofrece el Gobierno Local.

Nuestro municipio continuará con su misión y visión original, como instancia administradora del cantón y ejecutora de proyectos; pero además, enfocaremos nuestros esfuerzos en aprovechar la relación interinstitucional y de organizaciones no gubernamentales, para establecer mecanismos de capacitación que contribuya en el crecimiento personal y profesional de los funcionarios, pero a su vez, que esos conocimientos adquiridos sean puestos en marcha para el bienestar de los usuarios de nuestra institución.

Para alcanzar esos objetivos nos hemos basado en las recomendaciones del Índice de Gestión Municipal y nos hemos propuesto los siguientes lineamientos:

1) Recomendaciones del IGM

a) Desarrollo y gestión institucional.

Actualizar la normativa relacionada con el registro de las operaciones contables, con el propósito de contribuir en la confiabilidad, veracidad, oportunidad, pertinencia y exactitud de la información contable y financiera, de tal forma que sea de utilidad para la toma de decisiones, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

Analizar, con ayuda de las respectivas Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y demás funcionarios competentes, la situación financiera al cierre del ejercicio económico y la suficiencia y cumplimiento de las normas de control interno relacionadas con el manejo de las finanzas municipales.

Elaborar una estrategia para actualizar las tasas de los servicios prestados, mejorar los procesos de gestión de cobro, subsanar las deficiencias de control relacionadas con el manejo de finanzas municipales, tomar medidas de racionalización del gasto, fijar límites y regulaciones al endeudamiento municipal, eliminar las prácticas de sufragar déficits y realizar inversiones transitorias con recursos de superávit específico, optimizar la ejecución de los recursos disponibles en la Caja Única del Estado, y realizar acciones para integrar los desarrollos tecnológicos relacionados con el sistema de administración financiera municipal.

Analizar las causas que dan origen al registro de altas sumas de superávit libre al cierre de cada periodo, de manera que, cuando corresponda, se subsanen y se logren ejecutar dichos recursos, según la definición de prioridades establecida por la municipalidad y evitar la pérdida de valor adquisitivo del dinero y postergar la ejecución de los recursos destinados a financiar los diferentes programas, servicios y proyectos que exigen los ciudadanos de cada cantón.

Realizar las acciones necesarias para la implementación y evaluación sistemática y periódica del sistema de control interno institucional (SCI) y del

SEVRI. Para tales efectos, es necesario implementar la autoevaluación anual y el modelo de madurez del SCI y aplicar los lineamientos y directrices emitidos por la Contraloría General de la República, a fin de determinar la etapa de madurez en que se encuentran y así implementar un plan de acciones medibles y viables para solventar las debilidades determinadas con base en la información que arrojan esos procesos de evaluación.

b) Planificación y rendición de cuentas.

Elaborar y comunicar a las unidades y a los funcionarios competentes una estrategia (que incluya actividades, plazos, funcionarios, responsables, recursos necesarios e informes de avance, y que considere además la remisión a las instancias internas y externas de aprobación, que establece el ordenamiento jurídico) que permita elaborar, validar, emitir, aprobar y publicar, el plan regulador urbano y su respectivo reglamento, conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

Brindar seguimiento y llevar los procedimientos de control interno necesarios respecto de los proyectos definidos en procesos participativos, de manera que se impulse su realización durante el ejercicio económico.

Realizar, al menos una vez al año, un estudio sobre la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios y obras a cargo de la municipalidad, dejando evidencia, al menos, de la metodología utilizada, la información recolectada y tabulada y, del análisis de los resultados obtenidos y de las medidas de mejora determinadas con base en ese proceso, aprovechando las plataformas de servicio al público, servicio al cliente y contraloría de servicios, para desarrollar este tipo de mediciones.

c) Gestión de desarrollo ambiental y de servicios sociales.

Analizar la composición de los costos de cada servicio y verificar si las tasas vigentes. Asimismo, determinar la cantidad de recursos pendientes de cobro y ejecutar una estrategia para su recuperación acercando la Municipalidad a las comunidades, mediante una oficina de cobros itinerante, acompañado de una mejor ejecución de los servicios.

Mantener monitoreo sobre los recursos recaudados por concepto de la tasa de los servicios, de manera que se invierta en proyectos o programas para desarrollarlos, de acuerdo al artículo 74 del Código Municipal.

Determinar el porcentaje de cobertura del servicio y analizar, cuando corresponda, las posibles medidas a implementar para su ampliación y desarrollo.

Llevar un registro detallado de los servicios y obras sociales incorporadas al presupuesto municipal y de su ejecución, y que de forma transparente sea dado a conocer a los tilaranenses, mediante redes sociales y programas de radio.

Brindar seguimiento a los servicios y obras sociales presupuestados cada periodo de manera que se impulse su realización durante el ejercicio económico.

Valorar el apoyo y acompañamiento que ofrecen organizaciones como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y las Federaciones de Municipalidades, entre otras.

La aplicación de sanas prácticas y alianzas estratégicas entre municipalidades afines, son otras valoraciones importantes que debe considerar la administración municipal, especialmente cuando sus condiciones financieras limitan el accionar en diversos campos. El análisis y ajuste de las sanas prácticas desarrolladas por otros gobiernos locales que han logrado avances

importantes en determinados temas, puede convertirse en una forma de abordar el cumplimiento de las obligaciones que les define el ordenamiento jurídico a los gobiernos locales”.

2) Servicios públicos

Es indispensable realizar una revisión minuciosa de los diferentes servicios públicos que ofrece la Municipalidad con el propósito de fortalecer los más deficientes y optimizar los otros servicios, con el objetivo de cubrir la mayor cantidad de población posible. Además, los servicios de parques, obras de ornato, aseo de vías, sitios públicos, depósito, tratamiento de residuos y recolección de residuos, se encuentran entre los peores calificados de la Municipalidad de Tilarán por parte del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República.

Para este fin: Todos los servicios públicos que se prestan en el cantón, ya sea por parte del gobierno local, como de otras instituciones del gobierno central, serán revisados, en conjunto con los distintos sectores sociales, con el fin de proponer opciones que mejoren la calidad y la eficiencia de los mismos.

3) Legitimidad Institucional

La credibilidad de los ciudadanos en el Municipio y las instituciones, en las normas que las rigen y en quienes temporalmente las dirigen, crece en la medida que las acciones se legitimen en una gestión eficaz, eficiente y oportuna. Este debe ser uno de los puntos estratégicos más cruciales del programa de gobierno municipal.

Para este fin: Se debe estructurar la actividad del nuevo gobierno municipal, en función de simplificar y darle transparencia a los procesos administrativos, con el fin de lograr mejores servicios y más cercanos a las comunidades.

Estableciendo funciones claramente propuestas con objetivos y metas muy bien definidas, y sobre todo realizando las evaluaciones de cumplimiento tareas

4) Aumentar las capacidades de planeamiento y control

La modernización del gobierno local y la incorporación de la sociedad civil en el planeamiento por un Tilarán mejor, pujante y solidario, constituye uno de los puntos medulares de nuestro proyecto. La transparencia administrativa, el aumento de las capacidades para atender las nuevas áreas de actuación que se proponen y el hacer más eficiente y simplificada la atención a los usuarios contribuyentes, son tareas realizables en el corto plazo.

Para este fin: Se preparará o capacitará el recurso humano de la Municipalidad de Tilarán; de manera tal, que sea susceptible del uso de las mejores prácticas de planificación para el cumplimiento de objetivos, así como respetuosos de los novedosos controles internos que se pondrán en práctica.

5) Comunicación con la Comunidad

La comunicación con los vecinos y vecinas del cantón será permanente, con el propósito de informar sobre la gestión del gobierno local de manera de rendición de cuentas constante, así como para definir claramente los canales para interponer denuncias anónimas e intercambiar información con la población sobre nuevas propuestas y proyectos que consideren necesario plantejar al municipio.

Para este fin: Realizaremos un programa radiofónico quincenal semanal sobre las tareas que se realizan en la Municipalidad; además, utilizaremos las redes sociales para compartir información sobre las gestiones realizadas, los servicios ofrecidos; así como, otra información importante sobre desarrollo comunal.

6) Administración Estratégica

La Municipalidad deberá implementar una estrategia distinta para promover de manera efectiva el desarrollo del cantón y mejorar la administración municipal, de forma sostenida mediante la ejecución de acciones, seguimiento y control estratégico planificado y programado en forma sistemática.

Para este fin: Será necesario utilizar herramientas informáticas, plataformas y aplicaciones, con el objetivo de sistematizar los procesos administrativos; además, de utilizar para este fin la participación de equipos de alto nivel interdisciplinarios e intersectoriales que contribuyan en definir estas estrategias.

7) Capital Humano

El desarrollo del capital humano se enfoca en fortalecer sus competencias para lograr efectividad en la gestión municipal y una excelente atención de las necesidades del ciudadano.

Para este fin: Se implementará el Plan de Desarrollo Integral de la gestión del Recurso Humano, orientado hacia la motivación, capacitación, optimización y proactividad de los funcionarios. Con el propósito además, de escuchar sugerencias de los trabajadores municipales y ponerlas en marcha.

8) Políticas Municipales

a) Tributaria:

Fortaleceremos la Administración Tributaria principalmente en los procesos de servicio al cliente, fiscalización y cobranza de los tributos; así como la actualización de catastro, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, recordando los plazos de cobro mediante instrumentos tecnológicos, de comunicación y realizando visitas

personalizadas y a las comunidades en general.

b) Financiera:

El plan de inversión de recursos financieros se ejecutará mediante el proceso de mejora continua, con un manejo eficiente del flujo de efectivo, que le permita a la corporación municipal, cumplir puntualmente con sus obligaciones y obtener el máximo rendimiento de los recursos en caja.

c) Tecnológica:

La Municipalidad se mantendrá actualizada en el tema tecnológico, en cuanto a sistemas y aplicaciones de los mismos según las necesidades, estructurando una plataforma de sistemas integrada con tecnología novedosa, mediante la actualización del diagnóstico de requerimientos en informática y la elaboración e implementación del Plan Estratégico en estos temas.

d) Planificación Estratégica:

El proceso de planeamiento estratégico debe estar enmarcado en un Modelo de ciclo anual, vinculado a un análisis de situación, diagnóstico, ajuste de estrategias, relacionado directamente con los planes, acciones correctivas, de seguimiento y de control; articulado en el proceso de mejora continua y rendición de cuentas.

e) Control Interno:

El ambiente de control y la evaluación de riesgos se asegurará en la Municipalidad, mediante la consolidación de una estructura administrativa y operativa apta para la Autoevaluación de Control Interno y Evaluación del Riesgo de acuerdo a lo que establece la Ley N° 8292, Ley de Control Interno y

Evaluación del Riesgo.

f) Operaciones:

La Municipalidad favorece la caracterización que ha recibido nuestro cantón de ser un territorio limpio; sin embargo, debemos optimizar y mejorar la prestación efectiva de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección y el tratamiento de los desechos sólidos, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura programados. Para lo que se planificará la implementación de los procesos, conforme con el mantenimiento de un medio ambiente adecuado en el manejo de los desechos, y generación de las acciones requeridas para el mejoramiento de la infraestructura pública cantonal.

g) Ambiental:

La Administración para lograr los objetivos del área ambiental, debe continuar con el mejoramiento de la gestión adecuada de residuos sólidos, así como la educación ambiental y el respeto a la legislación pertinente. Así como el fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad.

9) Gestión Política

A nivel interno en la municipalidad la gestión política es un trabajo importante que debe ejecutarse con responsabilidad y honestidad, en beneficio del desarrollo del cantón, en el ámbito, económico, social y de infraestructura, olvidando las banderas partidarias y trabajando bajo la bandera del cantón de Tilarán.

Para ese fin: Promoveremos el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito, e impulsaremos mayor capacitación; con el objetivo de hacer efectivo el mandato

legal establecido para los Concejos, estipulado en el Código Municipal. Así como proporcionaremos todo el apoyo administrativo necesario para que las y los Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito, realicen su labor, dejando de lado colores y diferencias políticas, fortaleciendo el compromiso de trabajo con la comunidad. También, mejoraremos atención y el diálogo con los señores diputados, funcionarios de Gobierno y Casa Presidencial, dirigido a la canalización de recursos económicos que contribuyan con el fortalecimiento de la Municipalidad y el desarrollo del Cantón.

Cuarto Pilar: Infraestructura

El desarrollo económico cantonal, está vinculado directamente con las condiciones de su infraestructura vial, deportiva, turística, salud, cultural, entre muchas más; por esta razón, nuestro programa de gobierno contempla acciones concretas en la implementación de estrategias en esta área.

Con el establecimiento del plan quinquenal de mejoramiento vial, se establecen los parámetros y la priorización de los proyectos que se realizarán en nuestro cantón; sin embargo, se instauran también, los nuevos desafíos de la futura administración Municipal, que debe velar por maximizar los beneficios del trabajo institucional, agilizar los procesos administrativos, mejorar el equipo de atención y disminuir los plazos de ejecución, que nos permita simplificar los parámetros de acción que contempla ese plan y su priorización entre todos los caminos cantonales incluidos dentro del inventario de caminos.

Además, es indispensable el aprovechamiento de la inversión interinstitucional, convenios con organismos internacionales, el planteamiento de proyectos intermunicipales y la rápida gestión de organizaciones de desarrollo comunal, que contribuyan a mejorar la infraestructura cantonal.

Desde nuestra óptica, hemos querido enfrentar los retos anteriormente expuestos con una serie de propuestas en las siguientes áreas:

1) Vías y transporte cantonal.

El Municipio es responsable de la construcción y mantenimiento de los 430 kilómetros debidamente inventariados en la red vial cantonal; sin embargo, es indispensable que exista una comunicación directa con las autoridades competentes del mantenimiento y construcción de la red vial nacional, con el propósito de informar y gestionar el mejoramiento de estas rutas.

Para ese fin: Se contempla en coordinación con el MOPT y CONAVI, la elaboración de un Plan Maestro de Vías y Transporte, que atienda las

necesidades viales del cantón, para el corto, mediano y largo plazo. En donde se verifiquen los mecanismos de financiamiento, la ejecución de las obras, la coordinación para el manejo institucional adecuado y las herramientas técnicas necesarias. Además, esta planificación debe apoyar la fiscalización y evaluación del servicio del transporte público, el manejo de la demanda y la forma en que atiendan las necesidades de los usuarios. Además, la reciente legislación aprobada en la Asamblea Legislativa, proporcionará recursos frescos para la inversión en la infraestructura vial; por ello proponemos el estudio de la herramienta financiera y jurídica adecuada (ejemplo fideicomiso de obra pública o Sociedades Públicas de Economía Mixta) para garantizar una agil y eficaz ejecución de los dineros.

2) Remodelación y restauración de edificaciones

Existen varias edificaciones municipales que requieren un mantenimiento preventivo y en algunos casos, la remodelación de gran parte de la infraestructura que permitirán restaurar espacios físicos dañados o ampliar la estructura.

Para ese fin: Es indispensable planificar un proceso de mantenimiento preventivo frecuente, que disminuya el riesgo de tener que realizar inversiones importantes en las infraestructuras. No obstante, reconocemos la necesidad existente de realizar una importante inversión en el parque central de Tilarán Domingo Flaqué Montull, Gimnasio Municipal Carlos Luis Palacios Herrera, en el Mercado Municipal y en la parada de buses ubicada en el centro del cantón; así como, la construcción de un parque ecológico en el Cerro Tovar. Para ello, realizaremos las gestiones pertinentes para buscar los recursos económicos necesarios, en donde se requieren realizar inversiones importantes por medio de ICODER, Ministerio de Cultura, DINADECO entre otros.

3) Concesión Permanente de Lastre

Con carácter de urgencia el Municipio debe continuar realizando las gestiones necesarias para concretar a la mayor brevedad posible una Concesión Permanente de Lastre, lo que permitirá mejorar la reparación y mantenimiento de nuestra red vial cantonal.

Para ese fin: es indispensable que continúen los esfuerzos con SETENA para concretar la Concesión Permanente de Lastre, por medio de la explotación en cause de dominio público, y que de forma paralela, se estudien las diferentes alternativas financieras para garantizar la puesta en operación.

4) Plan Quinquenal

El gobierno local, ha logrado establecer una hoja de ruta técnica de la inversión en nuestra red vial cantonal, por medio de un plan quinquenal que establece prioridades para la atención de los caminos, información que ha sido consultada con las diferentes comunidades; proyectos que pretendemos poder concretar en un menor plazo.

Para ese fin: debemos garantizar por medio de la herramienta financiera y jurídica adecuada, agilizar los procesos y optimizar los nuevos recursos económicos que estarían recibiendo las municipalidades mediante la nueva Ley para La Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal

Fuentes de Información

Wikipedia

https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_de_Tilar%C3%A1n

Resultados Censo 2011, INEC

<http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>

Índice de Gestión Municipal 2013, Contraloría General de la República

http://www.cgr.go.cr/rev_dig/inf_opinion/2013/files/assets/downloads/publicacion.pdf

Fichero Cantonal, TSE

<http://www.tse.go.cr/fichero.htm>

Código Municipal